

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

EDICIÓN DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.



PRECIO DE LA SUSCRICIÓN:
EN MADRID, 1.50 PESETAS UN MES.
Prev., 7.50 ptas. trim.—ESTRANJ., 22.50.

AÑO CXVIII.—NUM. 252 DE 1876.

La Festividad de la Natividad de Ntra. Sra.—Cuarenta horas en la parroquia de Santa María.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS:
OFICIALES, a 0,50 pesetas línes.
PARTICULARES, convencional.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el Diario se admiten de 9 de la mañana a 6 de la tarde.

Los de «Defunciones», hasta las 12 de la noche, por la calle del Factor, número 3.

La Dirección-Gerencia del periódico, a la que podrá hacerse cualquier comunicación por carta, está abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El director-general.

DOMINGO ROLO DE ANGULO.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. d. g.), S. A. R. la Santísima Señora Princesa de Asturias y S. M. la Reina Doña María Cristina, continúan en el Real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus augustas hijas continúan en Santander sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sale el Sol a las 5:33 de la mañana y se pone a las 6:28 de la tarde.

SANTO DE HOY.—La festividad de la Natividad de Nuestra Señora.

Las continuas plegarias, oraciones y ayunos de los bienaventurados San Joaquín y Santa Ana, alcanzaron del Señor después de veinte años de esterilidad; por fruto de bendición, á la Santísima Virgen María, la cual nació en el cuerpo la más bella y hermosa que ninguna mujer, y en el alma tan perfecta, adornada de gracias y virtudes, que los serafines y querubines del cielo se admiraron de observarla.

La Santísima Trinidad tuvo singular gozo al contemplar su sagrado nacimiento. El Padre por haber venido al mundo su amada Hija; el Hijo porque había de ser su amantísima Madre; y el Espíritu Santo porque era su templo y había de concebir al Hijo de Dios en su purísimo vientre. Por tanto celebramos con solemnidad el feliz nacimiento de la Madre del Altísimo y Reina del Universo, que anunció un nuevo gozo al mundo entero y fué el principio de nuestra vida.

Además es San Adrián, mártir, y fies-
ta de precepto.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

Puntos de recaudación.	Pesetas.	Puntos de recaudación.	Pesetas.
Toledo...	4.192 93	Torrevieja	2.333 88
Sagovia...	2.333 88	Fábricas de cerveza 2.º	1.265 68
Norte...	1.265 68	Quincena...	1.326 98
Bilbao...	1.768 41	Id. del Gas...	6.518 36
Aragón...	6.518 36	(coke y re-	6.518 36
Valencia...	9.377 18	sídicos),	
Mediodía...		Matacaderos...	9.652 55
Correos...	13	Total...	35.403 29
Postos de nieve... In-			
Madrid 7 de setiembre de 1876.—El alcalde, A. Conde de Heredia-Spinola.			

ADMÓN. ECONÓMICA.

El dia 12 del corriente mes de setiembre, a las doce de la mañana, tendrá lugar en esta administración Económica y en la de Alicante la segunda su-

basta pública para la venta de sales existentes en la laguna del pueblo de Salinas en esta última provincia, consistentes en 28130 quintales métricos y 83 kilogramos de sal común ó lo que resulten en dicha laguna. El pliego de condiciones y precios están de manifiesto en esta administración Económica a disposición de las personas interesadas en esta subasta.

Madrid 3 de setiembre de 1876.—El jefe económico, Agustín Genovéz. R—1

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DE AYER.

FONDOS PÚBLICOS.	AL CONTADO.	A PLAZO.
1 por 100 Inter. or	12-28 y 32-1/2	*
Pequeños.....	13 y 12-33	*
1 por 100 esterior.	13-1/2	*
Pequeños.....	13-1/2	*
S. partes.....	10-10	*
M. del T. no prof.	10-10	*
D. del personal...	10-10	*
S. A. de M. 2-1/2	10-10	*
Ob. M. alp. de 1000	10-10	*
Id. emp. M. Er...	10-10	*
B. hip. B. 2-1/2	99-50	*
Bonos del T. 2000	100-00	*
Id. id. 2-1/2 emisión	97-10 y 20	*
Id. o. pequeñas...	87-40 y 60	*
R. C. de Depósitos	75 y 75-25	*
C. hip. Banco R...	100-00	*

GARRET Y SODRÉS.	AL CONTADO.	A PLAZO.
1.º Ab. 1510 de 4000	100-00	*
31 ag. 1512 de 2000	100-00	*
1.º Jul. 1856 de 2000	100-00	*
O. 1. jul. 1858 Id.	100-00	*
Provins. de Madrid	100-00	*
Ob. 1. de 3000 Id. 74, 21-70	100-00	*

Id. diciembre Id.	AL CONTADO.	A PLAZO.
Id. enmes del 75.	100-00	*
Id. nuevas del 76. 20-75 y 80	100-00	*
Obr. de 20000 rs...	100-00	*
Alar. A Santander	100-00	*
Acciones. B. de E. 183-50	100-00	*

CAMBIOS OFICIALES DE AYER.	AL CONTADO.	A PLAZO.	
Plazas Dado Benid. PLAZAS. Dado Benid.	PLAZAS. Dado Benid.	PLAZAS. Dado Benid.	
Albacete...	1/4	Orense...	1/2
Alicayo...	1/4	Oviedo...	1/2
Alicante...	1/5	Palencia...	1/2
Almería...	1/8	Palma M...	par.
Avila...	1/4	Pampl...	1/2
Badajoz...	1/8	Pontev...	1/2
Barcelona...	1/4	Reus...	1/2
Bejar...	1/2	Salaman...	1/2
Bilbao...	1/4	Sebast...	1/2
Burgos...	1/2	Santand...	1/2
Cáceres...	1/4	Tenerife...	1/2
Cartag...	1/4	Santiago...	1/2
Castell...	1/4	Segovia...	1/2
C. Real...	1/4	Sevilla...	1/2
Córdoba...	1/8	Tarrag...	1/2
Cuenca...	1/8	Teruel...	1/2
Ferrol...	1/2	Tudela...	1/2
Gerona...	1/2	Valencia...	1/2
Gijón...	1/2	Valladol...	1/2
Granada...	1/8	Vigo...	1/2
Guadalaj...	1/2	Vitoria...	1/2
Haro...	1/2	Zamora...	1/2
Huesca...	1/2	Zaragoza...	1/2
Jaén...	1/4	Habana...	1/2
Jerez F...	1/2	Puerto-Rico...	1/2
León...	1/2	Lérida...	1/2
Linares...	1/2	Lond. 90 d...	18-15 y 20
Logroño...	1/2	París 8 d. v...	5-03
Lorca...	1/2	Burdeos, id...	
Lugo...	1/2	Marsella, id...	
Málaga...	1/2	Lisboa, id...	
Murcia...	1/2	Hamburg, id...	
Total...	35.403 29	Génova, id...	

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.	AL CONTADO.	A PLAZO.
Esta dirección general ha acordado los pagos que se esperan á continuación para el día 11 del corriente, de diez á dos de la tarde:		
1.º La novena de Jesús Nazareno en su iglesia, y dirá el sermón en la misa mayor D. Casimiro Erró, y en		
2.º Continuará la novena de la Virgen de la Almudena, donde termina la octava de la Virgen de la Almudena; y se celebrará su fiesta principal, á la que asistirá el Excmo. ayuntamiento, pronunciando el panegírico D. Ramón Garamendi; por la tarde se cantarán completas y se hará procesión del Santísimo para la víspera del tercer año.		
3.º Se hará procesión de los solares que ocupaban las indicadas construcciones, se adoptarán los acuerdos siguientes:		
4.º Se aprueba el plano de distribución de los solares presentado por el señor arquitecto provincial en 28 de diciembre de 1860, y cuya ejecución fué autorizada por real orden de 4 de abril de 1871.		
5.º Luego que el derribo se halle terminado, se anunciará la subasta de los solares demarcados en el plano aprobado en 1861, previa tasación por el señor arquitecto provincial.		
6.º El pago del precio de los solares se hará por los compradores en la forma siguiente: 20 por 100 en el acto de otorgarse la escritura; 25 por 100 al año de la fecha de esta; 30 por 100 á los dos años de la fecha expresada, y el 25 restante al vencimiento del tercer año.		
7.º En la parroquia de San Sebastián se celebrará la función principal á la Virgen de la Misericordia, y predicará en la misa mayor el Sr. D. Vicente Rocafull y Velez, y por la tarde se cantarán solemnes completas, terminando con procesión al Santísimo Sacramento, la reserva, letanía, salve y despedida.		
8.º Se celebrarán solemnes funciones á la Santísima Virgen, bajo diferentes advocaciones, con misa, manifiesto y sermon, que predicarán en San José, D. Manuel Muñoz; en las Trinitarias, D. Miguel Fernández; en San Ginés, don Estanislao Almonacid.		
9.º También se celebrará á la Natividad de Nuestra Señora con misa mayor, manifiesto y sermon, en San Martín, Escuelas Pías, Recogidas, San Pedro, San Marcos, San Lorenzo, San Antonio del Prado y en las Descalzas Reales.		
10.º Se celebrarán funciones á la Natividad de Nuestra Señora con misa mayor, manifiesto y sermon, en San Martín, Escuelas Pías, Recogidas, San Pedro, San Marcos, San Lorenzo, San Antonio del Prado y en las Descalzas Reales.		
11.º Continuará la novena de Jesús Nazareno en su iglesia, y dirá el sermón en la misa mayor D. Casimiro Erró, y en		
12.º Continuará la novena de la Virgen de la Almudena, donde termina la octava de la Virgen de la Almudena; y se celebrará su fiesta principal, á la que asistirá el Excmo. ayuntamiento, pronunciando el panegírico D. Ramón Garamendi; por la tarde se cantarán completas y se hará procesión del Santísimo para la víspera del tercer año.		
13.º Continuará la novena de la Virgen de la Almudena, donde termina la octava de la Virgen de la Almudena; y se celebrará su fiesta principal, á la que asistirá el Excmo. ayuntamiento, pronunciando el panegírico D. Ramón Garamendi; por la tarde se cantarán completas y se hará procesión del Santísimo para la víspera del tercer año.		
14.º Continuará la novena de la Virgen de la Almudena, donde termina la octava de la Virgen de la Almudena; y se celebrará su fiesta principal, á la que asistirá el Excmo. ayuntamiento, pronunciando el panegírico D. Ramón Garamendi; por la tarde se cantarán completas y se hará procesión del Santísimo para la víspera del tercer año.		
15.º Continuará la novena de la Virgen de la Almudena, donde termina la octava de la Virgen de la Almudena; y se celebrará su fiesta principal, á la que asistirá el Excmo. ayuntamiento, pronunciando el panegírico D. Ramón Garamendi; por la tarde se cantarán completas y se hará procesión del Sant		

D. Juan Escobar de Villegas, teniente retirado.

D. Joaquín Velázquez Arenas, oficial primero de secciones de archivistas.

D. José Bedoya Colón, veterinario retirado.

D. Vicente Castañeda y Díaz.

Madrid 6 de setiembre de 1876.—De orden de S. E. el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

El soldado Francisco Dorrego Fernández, con licencia ilimitada en esta corte, se presentará desde luego al jefe de la comisión liquidadora del distrito batallón provincial de Madrid sitiado en el cuartel de San Francisco el Grande, para comunicarle una orden que le interesa.

Madrid 6 de setiembre de 1876.—De orden de S. E. El coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Los individuos que a continuación se expresan, se servirán presentarse en la sección segunda de este gobierno militar, cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para enterarse de asuntos que les conciernen y recoger documentos.

Andrés Lázaro Vindel, cabo segundo.

Bentito García y García, soldado licenciado.

Pedro Sánchez Rodríguez, soldado licenciado.

Gabriel Fernández y Fernández, soldado licenciado.

Pedro Carrasco Martín, soldado licenciado.

Fernando Puentes Menéndez, cabo primero.

Valeriano Rodríguez Corro, trompeta retirado.

Pascual Longo y Francisca Herrero, padres de Antonio, soldado del ejército de Cuba.

Enrique Valdivejo.

Márcos Moreno Jiménez, guardia civil retirado.

Juan García Montenegro, cabo segundocionado.

Augustín Sánchez, soldado licenciado.

D. Juan Benito Fernández y Santos.

Valentín de San Ignacio, músico de contrato retirado.

Madrid 6 de setiembre de 1876.—P. O. de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

INTENDENCIA DE LA REAL CASA.

Se contrata en pública subasta la sa-
ca de 8 a 10000 pares de conejos en los
cuartelares comprendidos en la parte de
la derrocha de la posesión de la real ca-
sa de Campo, para el uso doble reman-
te, que tendrá lugar en la secretaría
de la intendencia general de la real ca-
sa y en la administración patrimonial
de dicha posesión; se ha señalado el
día 13 del corriente, a la una de su tar-
de, bajo el pliego de condiciones que
en ambas oficinas estarán de manifiesto
a los que quieren interesarse en la su-
basta.

Palacio 7 de setiembre de 1876.—Fer-
min Abello. A-1

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas de día 7 de
setiembre de 1876.

Por virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Cen-
tro de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez municipal del distrito del Hospital,
se sacan a pública subasta varios efectos
de eiderme tasados en la cantidad
de 200 rs., cuyo romate tendrá lugar
el día 20 del actual a las dos de su tar-
de, en mi audiencia sita en el piso
bajo de la territorial plaza de Santa
Cruz.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
secretario, José Ortiz. A-1

Por providencia del señor juez de
primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de setiembre de 1876.—El
escribano Celestino de Flores. V. B.—
Sanchoz.

En virtud de providencia del señor
juez de primera instancia del distrito del Centro
de esta capital, se anuncia la venta
en pública subasta de una casa principal
en el impropio término de seis
días comparezcan en el referido juz-
gado del Hospital y escribanía del que
refrenda a prestar declaración como
testigos en causa criminal que ante el
mismo se intruya de oficio bajo apercib-
imiento que no de verificarse le pararán
el perjuicio que haya lugar.

por el grato recuerdo de su viaje á Andalucía, donde ha recibido pruebas inequívocas de cariño y universales simpatías.

El señor ministro de Gracia y Justicia estuvo ayer á visitar al nuncio de Su Santidad.

Hoy no habrá consejo de ministros, como ha supuesto un periódico.

El señor marqués de San Eduardo saldrá en breve para Aguas Buenas.

Ha sido repuesto en su destino de administrador de rentas de Valdeorras (Orense) D. José María de Campo.

Según los telegramas recibidos en el ministerio de la Guerra, el alistamiento para Cuba continúa haciéndose con gran actividad en las capitales de provincia.

Hoy se ha dicho, no sabemos con qué fundamento, que el señor ministro de Hacienda pliega proponer la rebaja de los descuentos, fijándolos al 15 y 20 por ciento respectivamente á las clases activas y pasivas del Estado.

Han sido destinados á las inmediatas órdenes del brigadier D. Alejandro Picazo, el comandante de infantería D. Leopoldo Bejar y Mendoza; á las del brigadier marqués de Llano, el alférez del regimiento de infantería de Galicia D. Luis Sanchez de Madrid, y á las del mariscal de campo D. Luis Fernandez Gollin, el alférez del regimiento cazadores de Albuera D. Emilio Vazquez y la Morena.

Ha sido nombrado secretario del gobierno militar de La Coruña, el comandante jefe de la caja de quintos de dicha capital, D. Francisco Lorenzo道sauiles.

Se ha concedido autorización para que pueda usar la medalla de la campaña de Cuba con distintivo encarnado, al subinspector de segunda clase del cuarto de sanidad militar D. Ramon Hernandez Poggio.

Ha sido destinado al regimiento de Murcia, el coronel de infantería D. Manuel Fernandez Cuevas.

EDICIÓN DE LA NOCHE DE AYER 7 DE SETIEMBRE

Pasado mañana sábado, á las nueve de la misma, se reunirá por última vez en las presentes y ya casi pasadas vacaciones, la sala extraordinaria del tribunal Supremo de Justicia, para ver y fallar una causa de pena capital, contra Facundo Vergara, por asesinato de un hermano suyo, la cual se ha seguido en la audiencia de Cádiz y se ha remitido para el recurso de casación en cumplimiento de la ley. Sostendrá la sentencia de muerte, y por consiguiente la impugnación del recurso, el abogado fiscal del mismo alto cuerpo señor Azcúta, que aun cuando se hallaba disfrutando de vacaciones, ha venido

para sustituir á uno de sus compañeros, que está ausente. Por la gravedad misma del crimen y la conveniencia de no hablar de él hasta que reciba sentencia ejecutoria, aplazamos para entonces una detallada relación del mismo y del resultado de la vista.

Se han concedido los honores de jefe de administración civil á D. Juan Bruneque, antiguo y celoso empleado en las oficinas del Banco de España y que antes había prestado muchos y buenos servicios en las del Estado, hallándose hoy al frente de la intervención de la sucursal de aquel establecimiento en Valencia.

El fiscal del tribunal Supremo ha pedido al gobernador de las Baleares que el subgobernador de Menorca amplíe los detalles que ha comunicado hoy por el telegáfico, habiendo acordado además el Consejo de ministros que se prevenga á todos los funcionarios públicos la resolución firmita del gobierno y atenerse á lo que preceptúa el art. 41 de la Constitución, impiéndole las manifestaciones públicas que puedan ofender al sentimiento católico, pero haciendo respetar la inviolabilidad del templo, la predicción científica por medio del libro y los cementerios de los cultos disidentes.

El día 15 de este mes reanudará sus sesiones el real consejo de Sandad. Han salido de Vigo para Santander la fragata Blanca; de Cádiz para Puerto-Grande el aviso Jorge Juan, y de Valencia para Cartagena el mítico Isla Caceres, como dice equivocadamente un colega de la mañana.

Es esperado en Cartagena, el duque rey de Sajonia que viaja de régimen incognito con el título de barón de Rarentur.

Ayer y hoy no ha podido asistir á su despacho el director general de la deuda Sr. Maldonado Macanaz, por encontrarse ligeramente enfermo.

Cartas recibidas hoy de Wen-Worth, residencia actual del general Cabrera, dan cuenta minuciosa de su estado. Hace tres días que viene experimentando una ligérissima mejoría, pero sin que por esto pueda considerarse que ha desaparecido la gravedad, ni en poco ni en mucho.

Desgraciadamente, hasta ahora, las personas que rodean al conde de Morella siguen asegurando que su salvación sólo puede darse á un milagroso esfuerzo de la naturaleza.

La ciencia se confiesa impotente ante la gravedad extrema de su mal.

El comandante general del arsenal del Ferrol, capitán de navío de primera clase D. Pedro Gonzalez, ha obsequiado al almirante y comandantes de la escuadra francesa que ha permanecido únicamente en aquel punto, con un espléndido banquete de veinticinco cubiertos, al cual asistieron varias autoridades.

En el ministerio de la Guerra se presentan varias instancias de individuos licenciados del ejército, en solicitud de relieve para el abono de críicos; y como quiera que á dichas instancias no acompañan los documentos justificativos que por la ley están previstos,

dichos recursos no tendrán resolución interina ni se llenen estos requisitos.

Mañana 8 anunciarán los periódicos oficiales el pago para el día 11 en la tesorería central, de los créditos por servicios de guerra y otros conceptos que figuran en el sexto grupo, con los números de presentación del 56 al 61, ambos inclusive.

Sila Tribuna nos leyera con algún cuidado no olvidaría que La Correspondencia sola se ha ocupado del supuesto relativo del general Jovellar, para negarle de la manera más autorizada y más terminante.

El gobierno ha pedido al gobernador de las Baleares que el subgobernador de Menorca amplíe los detalles que ha comunicado hoy por el telegáfico, habiendo acordado además el Consejo de ministros que se prevenga á todos los funcionarios públicos la resolución firmita del gobierno y atenerse á lo que preceptúa el art. 41 de la Constitución, impiéndole las manifestaciones públicas que puedan ofender al sentimiento católico, pero haciendo respetar la inviolabilidad del templo, la predicción científica por medio del libro y los cementerios de los cultos disidentes.

El dia 15 de este mes reanudará sus sesiones el real consejo de Sandad.

Han salido de Vigo para Santander la fragata Blanca; de Cádiz para Puerto-Grande el aviso Jorge Juan, y de Valencia para Cartagena el mítico Isla Caceres, como dice equivocadamente un colega de la mañana.

Se han remitido á la diputación provincial los libros que regala S. M. el rey para la biblioteca del Hospital. Este donativo es digno por su importancia de la augusta persona á quien se debe, y honra también al bibliotecario de S. M. Sr. Zarzo, que tan bien ha secundado los deseos del rey, haciéndolos encuadrar sólidamente y eligiendo obras que han de ser de utilidad para aquéllos desvalidos.

Se hallan muy adelantadas las obras de reparación y adorno del gran salón en las Salesas, donde tendrá lugar el solemne acto de apertura de los tribunales de justicia.

Como ya hemos dicho, S. M. el rey honrará esta solemnidad presidiendo el acto.

El señor ministro de Gracia y Justicia leerá el discurso inaugural.

Esta noche, de ocho á once, dará una serenata la banda de música del regimiento de Mallorca, en la calle de Fuencarral, núm. 88, con motivo de inaugurar el magnífico establecimiento de confitería del Sr. Mendoza.

El director de Instrucción Pública, Sr. Mena y Zorrilla, se propone dictar algunas disposiciones que haga imposible en adelante la concesión de matrículas extraordinarias.

Según nuestras noticias, el Sr. Mena, con el propósito de no perjudicar á muchos interesados, será benigno en este asunto, hasta que comience el nuevo curso académico, y concederá cuantas matrículas se soli iten; pero pasado este plazo, será completamente inútil que se pretendan de la dirección del ramo.

El nuevo director general de la Deuda, Sr. Maldonado Macanaz, se está enterando con el mejor deseo y mayor asiduidad del estado de todos los expedientes é interesados que ratiñan en su departamento con el fin de despachar en breve, cuanto sea de importancia y verdadera pertinencia, regulando además el servicio en todas las secciones de su dirección, como se proponía hacerlo también el Sr. Mena y Zorrilla.

Continúa el Imparcial escribiendo sobre rumores de crisis, tarea que empezo hace mucho tiempo.

Repetimos una vez mas que no hay fundamento alguno para hablar del supuesto, y pueden creernos nuestros lectores.

Ha sido nombrado cónsul de los Estados Unidos en Trinidad (Cuba) el señor de Witte.

El domingo próximo se verificará en San Lucar de Barrameda el enlace de la simpática y bella Sta. D. Eduarda Heras, con el magistrado de la audiencia de Granada D. José Ezequiel.

Los padrinos son los señores duques de Montpensier.

Nuestro ilustrado y apreciadísimo colega la Epoca se queja de que La Correspondencia el último periódico que tiene tenido ya lugar la salida del último de los trenes de recreo anuncios por la compañía de los ferrocarriles del Norte en esta temporada, y á fin de que las personas menos acodilladas puedan hacer el viaje de Madrid á San Sebastián o Santander y regreso, con toda la economía posible, ha determinado hacer otro tren el día 9 del actual, que saldrá á las nueve y 30 minutos de la mañana, siendo para los billetes de ida y vuelta, incluso los impuestos del Tesoro, los siguientes precios:

En 2^a clase, caballeros, 180 rs. 50 cént.; señoras y niños hasta la edad de 15 años, 120 rs.—En 3^a clase, caballeros, 107 rs.; señoras y niños, 86.

Anoche salió de Madrid para su diócesis, el obispo de Segorbo.

Esta mañana ha llegado por la línea del Norte el secretario de la embajada francesa.

Da acuerdo con el consejo Supremo de la Armada, se ha declarado por el ministerio de Marina que deben ser considerados como tales oficiales los cedestables, contramaestres y sargentos graduados.

Hoy nos ha anunciado el telégrafo la captura en nuestro país del célebre caíto norteamericano William T. Tree, autor de un destajo de seis millones de pesos.

He aquí cómo ha tenido lugar la detención de William, reclamado por las autoridades de su país y recomendado á todos los gobiernos de Europa este servicio.

El gobernador de Penafiel ha recibido anejo á sus avisos de que se esperaba en Vigo la barca española Cármel, á bordo de la cual se había dicho que navegaba aquél prófugo. Se trasladó al lazareto de San Simón, donde se hallaba, dicho barco, y efectivamente se hallaba á bordo de dicha embarcación el consabido sujeto, á quien detuvieron en el acto.

Navegaba con el nombre de Secor, acompañado de su primo William Hunt, que ha sido detenido también.

Es posible que hayan sido ya entregados á las autoridades militares de Vigo, para que los retenga en los calabozos de las fortalezas.

Se ha negado la vuelta al servicio al teniente vicario de la armada D. Miguel de Aparicio y Zubeldia.

Hoy ha quedado firmado el decreto nombrando segundo jefe del apostolado de Filipinas á D. José Montijo, oficial primero del ministerio de Marina.

Se indica para el cargo de ministro del Supremo de la Armada al ex-ministro de Marina D. Santiago Durán y Lira.

Ha sido nombrado cónsul de los Estados Unidos en Trinidad (Cuba) el señor de Witte.

El domingo próximo se verificará en San Lucar de Barrameda el enlace de la simpática y bella Sta. D. Eduarda Heras, con el magistrado de la audiencia de Granada D. José Ezequiel.

Los padrinos son los señores duques de Montpensier.

Nuestro ilustrado y apreciadísimo colega la Epoca se queja de que La Correspondencia el último periódico que tiene tenido ya lugar la salida del último de los trenes de recreo anuncios por la compañía de los ferrocarriles del Norte en esta temporada, y á fin de que las personas menos acodilladas puedan hacer el viaje de Madrid á San Sebastián o Santander y regreso, con toda la economía posible, ha determinado hacer otro tren el día 9 del actual, que saldrá á las nueve y 30 minutos de la mañana, siendo para los billetes de ida y vuelta, incluso los impuestos del Tesoro, los siguientes precios:

En 2^a clase, caballeros, 180 rs. 50 cént.; señoras y niños hasta la edad de 15 años, 120 rs.—En 3^a clase, caballeros, 107 rs.; señoras y niños, 86.

Anoche salió de Madrid para su diócesis, el obispo de Segorbo.

Esta mañana ha llegado por la línea del Norte el secretario de la embajada francesa.

Da acuerdo con el consejo Supremo de la Armada, se ha declarado por el ministerio de Marina que deben ser considerados como tales oficiales los cedestables, contramaestres y sargentos graduados.

En cuanto á lo que digimor respecta á la supuesta reconciliación entre constitucionales disidentes y que no lo son, o sea Sagastino y Ullrista con los amigos de los señores Alonso Martínez y Candau, ¿Quieren decirnos la Epoca qué mal hemos causado con la noticia, que fué reproduida y aun creída de buena fe, como nos sucedió á nosotros, por alguno que otro colega? Pues nosotros creímos que lejos de haber producido dificultad alguna, hemos dado ocasión de que se ponga de manifiesto que los constitucionales sagastinos no mirarían con buenos ojos dicha reconciliación, redigiéndose únicamente, según la Iberia, á recibirlos como á cualquier otro individuo que quisiera formar en las filas de su partido, y para que la Patria afirme una vez más que las dignísimas personas cuya política representa, no han pensado en un solo instante en apartarse de la conciliadora y pacífica que con tanto acierto representa D. Antonio Canovas del Castillo.

La junta administrativa que se ha reunido esta tarde para fallar el expediente inciado con motivo de los generos detenidos en casa del Sr. Baqué, ha acordado, por mayoría, de votos, la imposición de la pena de perdida de los generos y el pago de los derechos de arancel que debían haber devengado.

Un despacho telegráfico recibido hoy del gobernador de las Baleares, dice que el subgobernador de Mahón, al entrar en el templo protestante, obró en virtud de ueja de varios vecinos á quienes molestaban los cantos protestantes, cerca de las once de la noche, y que se limitó á hacer que cantaran más bajo, lo cual se efectuó, siguiendo en el tiempo, y en sus cánticos los protestantes.

La junta administrativa que se ha reunido esta tarde para fallar el expediente inciado con motivo de los generos detenidos en casa del Sr. Baqué, ha acordado, por mayoría, de votos, la imposición de la pena de perdida de los generos y el pago de los derechos de arancel que debían haber devengado.

Un despacho telegráfico recibido hoy del gobernador de las Baleares, dice que el subgobernador de Mahón, al entrar en el templo protestante, obró en virtud de ueja de varios vecinos á quienes molestaban los cantos protestantes, cerca de las once de la noche, y que se limitó á hacer que cantaran más bajo, lo cual se efectuó, siguiendo en el tiempo, y en sus cánticos los protestantes.

El gobernador de Penafiel ha recibido anejo á sus avisos de que se esperaba en Vigo la barca española Cármel, á bordo de la cual se había dicho que navegaba aquél prófugo. Se trasladó al lazareto de San Simón, donde se hallaba, dicho barco, y efectivamente se hallaba á bordo de dicha embarcación el consabido sujeto, á quien detuvieron en el acto.

Navegaba con el nombre de Secor, acompañado de su primo William Hunt, que ha sido detenido también.

Es posible que hayan sido ya entregados á las autoridades militares de Vigo, para que los retenga en los calabozos de las fortalezas.

Se ha negado la vuelta al servicio al teniente vicario de la armada D. Miguel de Aparicio y Zubeldia.

Hoy ha quedado firmado el decreto nombrando segundo jefe del apostolado de Filipinas á D. José Montijo, oficial primero del ministerio de Marina.

Se indica para el cargo de ministro del Supremo de la Armada al ex-ministro de Marina D. Santiago Durán y Lira.

Ha sido nombrado cónsul de los Estados Unidos en Trinidad (Cuba) el señor de Witte.

El domingo próximo se verificará en San Lucar de Barrameda el enlace de la simpática y bella Sta. D. Eduarda Heras, con el magistrado de la audiencia de Granada D. José Ezequiel.

Los padrinos son los señores duques de Montpensier.

Nuestro ilustrado y apreciadísimo colega la Epoca se queja de que La Correspondencia el último periódico que tiene tenido ya lugar la salida del último de los trenes de recreo anuncios por la compañía de los ferrocarriles del Norte en esta temporada, y á fin de que las personas menos acodilladas puedan hacer el viaje de Madrid á San Sebastián o Santander y regreso, con toda la economía posible, ha determinado hacer otro tren el día 9 del actual, que saldrá á las nueve y 30 minutos de la mañana, siendo para los billetes de ida y vuelta, incluso los impuestos del Tesoro, los siguientes precios:

En 2^a clase, caballeros, 180 rs. 50 cént.; señoras y niños hasta la edad de 15 años, 120 rs.—En 3^a clase, caballeros, 107 rs.; señoras y niños, 86.

Anoche salió de Madrid para su diócesis, el obispo de Segorbo.

Esta mañana ha llegado por la línea del Norte el secretario de la embajada francesa.

Da acuerdo con el consejo Supremo de la Armada, se ha declarado por el ministerio de Marina que deben ser considerados como tales oficiales los cedestables, contramaestres y sargentos graduados.

En cuanto á lo que digimor respecta á la supuesta reconciliación entre constitucionales disidentes y que no lo son, o sea Sagastino y Ullrista con los amigos de los señores Alonso Martínez y Candau, ¿Quieren decirnos la Epoca qué mal hemos causado con la noticia, que fué reproduida y aun creída de buena fe, como nos sucedió á nosotros, por alguno que otro colega? Pues nosotros creímos que lejos de haber producido dificultad alguna, hemos dado ocasión de que se ponga de manifiesto que los constitucionales sagastinos no mirarían con buenos ojos dicha reconciliación, redigiéndose únicamente, según la Iberia, á recibirlos como á cualquier otro individuo que

EDICIÓN DE LA MAÑANA DE HOY 8 DE SETIEMBRE.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra. —Real orden el cular disponiendo vuelva a encargarse de la secretaría del ministerio de la Guerra el mariscal de campo D. Marcelo de Azcárraga y Palmero, cesando el brigadier D. Fructuoso de Miguel y Maulon, que interinamente la desempeñaba.

Fomento. —Real orden dando las gracias á los señores que expresa por el donativo que han hecho de libros con destino á las bibliotecas populares.

—Otra resolviendo que se declare nula y de ningún valor la aprobación de libros de texto destinados á las escuelas de primera enseñanza hecha por los rectores de las universidades.

—Otra disponiendo se anuncien por trascaso la provisión de las catedras de Ampliación de la mineralogía y de la Historia de las ciencias médicas de la universidad de Madrid.

Gracia y Justicia. —Relación de las resoluciones dictadas por este ministerio en las fechas que se expresan.

Hacienda. —Real orden disponiendo que sigan celebrándose las subastas trimestrales de los valores públicos á que se refiere el decreto de 20 de junio de 1874, en la misma forma que hasta el dia ha venido verificándose.

El marqués de Santa Coloma ha emitido una carta á un periódico, manifestando que la noticia de que iba á tomar parte en San Juan de Luz en una reunión de personajes carlistas, es inexacta en lo que á él se refiere á otras personas que se designaban.

El conde de Toreno comunicó ayer sus órdenes á la autoridad civil de las Baleares, para que proceda á formar expediente para el esclarecimiento de lo sucedido en Mahón con la capilla protestante.

Anoche á las nueve, junto á la fuente de la calle de Embajadores, promovieron una riña dos jóvenes, resultando uno de ellos con tan grave herida, que poco de ser trasladado á la casa de socorro del tercer distrito, quedó caído.

El presunto agresor, aunque se dió á la fuga, fué capturado al instante por una pareja de orden público. El juzgado entiende en el asunto.

LA CORRESPONDENCIA no ha dado como supone la *Epoca* por órganos de los constitucionales á la *Patria* y el *Popular*, confundiéndolos con la *Iberia* y el *Constitucional*; ha dicho que los primeros tenían afinidades y no otra cosa.

Por lo demás ya sabemos que no son para todos los talentos las matemáticas; y las matemáticas sobre crisis, menos.

Parce que los moderados históricos disminuirán sus huestes en la próxima legislatura, pues varios de sus diputados y senadores que solo vinieron á

ambas cámaras para asistir al debate de la base 11 no volverán á ellas.

Así lo dice un periódico.

Parce que el Sr. Ruiz Zorrilla ha salido de Burdeos para París.

Dice un colega que un señor llamado Guillen Pérez ha sido apaleado fieramente por un inspector de policía de Alicante.

Esta noche no se publicarán la mayor parte de los periódicos de Madrid con motivo de la fiesta del día.

Anoche, ante una numerosa concurrencia, se verificó en los jardines del Buen Retiro una función á beneficio de la primera bailarina señorita Bonis. El público aplaudió con justicia á la graciosa artista, que fué obsequiada con una preciosa corona y muchos ramos de flores.

Anoche recibimos el siguiente telegrama de nuestro SERVICIO PARTICULAR:

San Ildefonso 7.

Verificado el simulacro en el campo con gran precisión: hubo grande concurrencia.

S. M. el rey ha firmado varias cartas y traslados de funcionarios de aduanas, dos industriales, y los nombramientos de tres canónigos.

El general Cabrera, según las noticias de hoy, está mejor. El cardenal Antonelli, grave.

Don Cárlos es esperado en París.

MENGENA.

En las provincias del Norte de China, según noticias recibidas por la vía de San Francisco, reina una miseria que produce consecuencias desastrosas. Miles de personas mueren de hambre diariamente. Se ha enviado arroz de la provincia del Sur y de Fornosa, y las autoridades de Pekín han dado 100000 taels y 1.000.000 de katties de arroz para socorro de los desvalidos.

El fiscal de la audiencia de Sevilla ha pedido que se impongan 15 días de suspensión á la *Prensa Gaditana* por haber insertado el comunicado del señor Marofi.

Ayer tarde ha salido para la Granja el secretario de la legación de los Estados Unidos, con el fin de conferenciar con el ministro de Estado sobre la entrega al consul de dicha nación del secretario William Tweed.

Ayer tarde estaban estendidos los documentos mandando que el Sr. Romero Roldán vuelva a encargarse de la cartera de Gobernación.

Ha salido de Bilbao una comisión de la diputación de aquella provincia, para ponerse de acuerdo con el general Quesada sobre el dia que han de reunirse las juntas generales de Vizcaya.

Anoche á última hora recibimos el siguiente despacho:

Paris 7 (4'55 t.)
En la bolsa se han hecho:
3 por 100 francés, 71-70.
5 por 100 id., 105-95.

Solución á la del número anterior:
COLORETE.

Exterior cuarto julio 73, 16.
Idem, id., enero 75, 14 1/4.
Consolidados, 95, 11 1/4.

Bolsín:
Exterior español, 14 1/4.
Interior id., 12 3/8.

Anoche entre nueve y diez, se perpetró un robo en el cuarto 3.º de la casa números 36 y 38 de la calle Mayor, en ocasión de encontrarla sus inquilinos ausentes, habiéndose encontrado estos á su regreso con todos los muebles en su estado desorden, desarrasadas las cómodas y armarios y esparcidas por el suelo las ropas, calculándose que se habrán llevado los ladrones albahjas por valor de unos 14 á 16000 reales, los cuales no han sido habidos todavía.

Anoche recibimos de la Agencia *Fabra* los siguientes despachos telegáficos:

Paris 7.

Un general español asistió ayer con el mariscal Mac-Mahon á las maniobras militares que se verificaron cerca del Lucy.

Constantinopla 7.

La negativa de la Puerta a aceptar la proposición de armisticio de las potencias, está basada en la opinión de que basta la suspensión de hostilidades por una semana para dejar terminada la paz.

Paris 7.

Apesar de que la mayor parte de los periódicos de la mañana dan la noticia de que Alexintz ha sido ocupada por los turcos, se desmiente este suceso, según los telégramas recibidos esta madrugada.

Otros telégramas dicen que una parte de las fuerzas turcas que se hallaban situadas en las inmediaciones de Alexintz han marchado sobre Deligrad á fin de cortar la línea de retirada de los servicios en el caso de que estos abandonasen la paz.

Londres, 7.

El periódico el *Daily Telegraph* publica un telegrama fechado ayer en Constantinopla según el cual el representante de Inglaterra en aquella corte ha manifestado á la Puerta que si la guerra continua debe temerse que Rusia apoye abiertamente á Servia.

El *Monting Post* publica un despacho de Berlin confirmando la noticia de que la Turquía funda su oposición á un armisticio, al deseo de que solo se suspendan las hostilidades para celebrar una paz definitiva.

PASATIEMPOS

CHARADA.

En verdad me desespera,
Queridísima Facunda,
Cando primera segunda
Que te vas de dos primera.

Solución á la del número anterior:
COLORETE.

FRANCES Y ARITMETICA
mercantil, por el sistema
militar, curso breve y fácil
Plaza d' Santa Ana, 3.º 2.

MAQUINAS SINGER HOVE,
Wilson, 600 rs. Abada, 19.

J. V. VALDES, DENTISTA DE
la Habana Alcalá, 41.

SE VENDE UNA TARTANA
Sacochada de cuatro uelas,
tronco de mulas y guarniciones,
junto o separado. Calle
del Doctor Fourquet, núm. 25.

ALMANAQUE

DE LA RISA

PARA 1877.—AÑO XIII.—4 rs.
Príncipe, 25, Madrid.

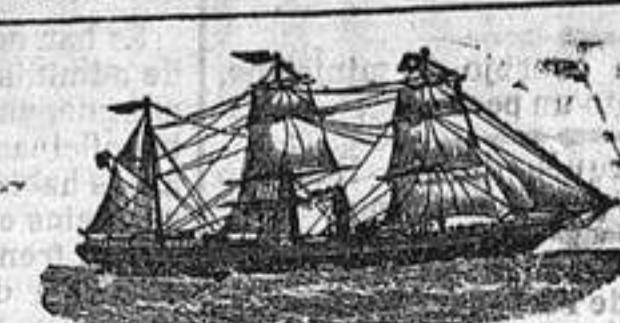


ANUNCIOS PARTICULARES.

LAS COLONIAS.

Galicias inglesas siempre frescas para té, viaje y poste.
Gran variedad en clases y precios, por cajas y libras sueltas.
Venta por mayor y menor.

CARLOS PRAST, ARENAL, 8.



VAPOR ES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA
PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Desde el mes de noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales, del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para Idem, tocando en la Coruña.

De la Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.

De idem el dia 18 para Coruña y Santander.

Mas informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, D. Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. Galofre y compañía, en Barcelona.

Madrid, Huertas, 9, bajo de recha.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE OLANO, LARRINAGA Y C.

PARA MANILA

El 12 de setiembre saldrá de Cádiz y el 17 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor espanhol.

Informes de D. M. A. Amusatogui, en Cádiz.

Galofo y compañía, en Barcelona.

Madrid, Huertas, 9, bajo de recha.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y CIA.

FARMACÉUTICOS EN PARIS

La *Pepsina* posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestión de los alimentos. Emplea en forma de Elixir cura ó evita:

Las náuseas digestivas.
Las arcadas, eructos de gas.

Las flatulencias del estómago.

Los calambres del estómago.

Hace cesar los vómitos de los ancianos y a los convalecientes, fortifica á los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

HIERRO DEL DR. GIRARD

La Academia de Medicina de Paris.

ha demostrado en el expuesto de sus trabajos que el Hierro del Dr. Girard es el único que completa la Constipación y cura con rapidez.

La Clorosis, La Anemia, La Histeria, El embolamiento de la Sangre, La irregularidad de la menstruación.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

14

LA CASA DE HIELO.

14

su gravedad exigía ser acordado muy pronto, pero por más versatil que fuese *Wolansky*, sino que, por el contrario, era atento con él y no perdía ocasión de elegirlo ante la emperatriz. Por lo demás, ambos se comprendían perfectamente, y se median desde los, á fin de derribarse mejor. Era imposible que los dos gigantes permanecieran en pie á un mismo tiempo, uno de los dos debía caer. Pero volvieron á *Wolansky* y encontraronlos donde le hemos dejado. Aquel instante de tristeza se perdió en la eternidad; alzó la frente, movió la eternidad, echó átras sus hermosos cabelllos negros y volvió á abrir los ojos, si no á la luz, al menos á los objetos que le rodeaban. Entre los objetos figuraban un gitano y una gitana, ambos estaban en plena acción de la palabra, pero belleza y amabilidad de la voz de *Wolansky* y enérgica de la de *Zuda*. —No ves?... solamente tres veces... —He visto... respondió el secretario guiñando sus párpados.

—En tanto, se dibujaba una mirada en la cara de *Wolansky* y parecía sumida en una profunda admiración. El ministro tuvo un instante de vergüenza por haber sido sorprendido oyendo por aquella oratoria, y la miró con asombro.

—Estároso juego de la naturaleza, —exclamó al fin volviéndose hacia *Zuda*. —No ves?

—He visto... respondió el secretario sumamente admirado de esa belleza y parecía sumida en una profunda admiración. El ministro tuvo un instante de vergüenza por haber sido sorprendido oyendo por aquella oratoria, y la miró con asombro.

—Por su parte *Biren*, que hacía lo mismo que sus amigos, era el que no inclinaba la noble frente. Se le toleraba aquella libertad por ser indispensable en el manejo de negocios del Estado y por la marcada atención que le concedía la emperatriz, que conocía muy bien su adhesión hacia ella, y su amor a la patria. Invocó era cambiada nada en esta materia las ideas bien sentadas de la emperatriz.

Por su parte *Biren*, que era todo amabilidad y simpatía, respondió: —Mi señor, la señora de la señora, con amistad, amor y cariño, ha querido darle una entrevista.

Hacia algún tiempo que su mujer había nacido en Moscú con sus padres, donó su vida una grave enfermedad, y su hija corrió el riesgo de que hubiera muerto. Era también probable que *Wolansky* se enterara de la muerte de su hija, porque la Providencia se negaba á hacer que su hija sobreviviera.

Entre tanto, la señora de la señora, con amistad, amor y cariño, ha querido darle una entrevista.

—Mi señor, la señora de la señora, con amistad, amor y cariño, ha querido darle una entrevista.

—Mi señor, la señora de la señora, con amistad, amor y cariño, ha querido darle una entrevista.

—Mi señor, la señora de la señora, con amistad, amor y cariño, ha querido darle una entrevista.

—Mi señor, la señora de la señora, con amistad, amor y cariño, ha querido darle una entrevista.

—Mi señor, la señora de la señora, con amistad, amor y cariño, ha querido darle una entrevista.

—Mi señor, la señora de la señora, con amistad, amor y cariño, ha querido darle una entrevista.

—Mi señor, la señora de la señora, con amistad, amor y cariño, ha querido darle una entrevista.